

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2020

Nº . 0037

Expediente Nº 14.054/20

VISTO: las presentaciones realizadas por el Secretario Académico y el Sr. Decano solicitando la extensión horaria del Personal de Apoyo, Sra. Natalia Noemí Roberi y Analía Magdalena Tito; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico solicita autorización para que la Lic. Analía Magdalena Tito, Auxiliar Técnico Categoría 07 del Departamento Cómputos realice tres (3) horas extras diarias a fin de dar soporte técnico al equipo reducido del Ciclo de Ingreso Universitario de esta Facultad;

Que este Decanato autorizó la extensión horaria a la Sra. Natalia Noemí Roberi a fin de realizar tareas de apoyo al Decanato hasta el 31 de diciembre del 2019;

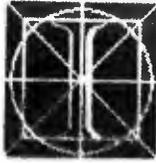
Que la Señora y Miriam Gabriela Castro continuó realizando actividades relacionadas en la Secretaria de Escuelas de esta Facultad;

Que corresponde realizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.054/20

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

DIRECCIÓN DE DESPACHO CONSEJO Y COMISIONES:

Sra. Natalia Noemí ROBERI DNI N° 26.662.852 – Cat. 06 – diciembre - 2019. 02 horas diarias.

DEPARTAMENTO COMPUTOS:

Sra. Analía Magdalena TITO DNI N° 32.291.164 – Cat. 07 – diciembre – 2019 - 03 horas diarias.

DEPARTAMENTO PERSONAL:

Sra. Miriam Gabriela CASTRO DNI N° 21.896.686 – Cat. 06 – diciembre - 2019 – 02 horas diarias.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado en el Artículo precedente a la Resolución del Consejo Superior N° 186/19 – Artículo N° 11 – prorrogada mediante Resolución CS -460/19.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° . 0037 - D - 2020


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. NÉSTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa